

Trabajo Fin de Máster

Estrategia Rural de Educación Superior en Perú

Diagnóstico y recomendaciones de política para
ampliar el acceso de la población rural a Educación
Superior pertinente

Autor: Valeria Villafuerte Wilson

Máster en Políticas Públicas y Sociales [UPF Barcelona School of Management](#)

Curso 2019 – 2021

Mentor: Francesc Pedró



Proyecto desarrollado en el marco del programa **Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales** impartido por la Barcelona School of Management centro adscrito a la Universidad Pompeu Fabra

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	4
I. Introducción y justificación	5
II. Revisión bibliográfica y análisis de contexto	8
2.1. Revisión Bibliográfica.....	8
2.2. Análisis de contexto.....	9
III. Políticas públicas existentes	17
IV. Estudio de la cuestión	20
4.1. Análisis de participación	20
4.2. Árbol de problemas	27
4.3. Árbol de objetivos	28
V. Apartado prescriptivo.....	29
5.1. Matriz de marco lógico.....	29
5.2. Descripción detallada de la política propuesta	34
VI. Conclusiones	39
Anexos.....	40
Bibliografía.....	42

Resumen Ejecutivo

Desde el 2014, el gobierno peruano viene implementando una serie de políticas para impulsar la reforma del Sistema de Educación Superior. Como parte de este esfuerzo, el 2020 se aprobó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), una política que engloba reformas en todas las modalidades ofrecidas para educación terciaria en el Perú. Esta explicita que es importante impulsar reformas en el sistema que articulen el cambio en ejes como: acceso equitativo, pertinencia y diversidad en las trayectorias educativas, y promover la investigación e innovación para contribuir al desarrollo del país.

Si bien en el caso peruano, el acceso a Educación Superior es aún incipiente, se observa brechas significativas cuando se compara el ámbito rural con el urbano. Asimismo, en cuanto al mercado laboral, el ámbito rural se caracteriza por la predominancia del acceso a subempleo, que se explicaría por el bajo nivel de logro educativo de la zona y que tiene efectos sobre la incidencia de pobreza y las brechas en cuanto a su disposición de activos económicos. Las carencias que se observan en el ámbito rural, tienen que ver con las limitadas competencias con las que cuenta la población rural para acceder a empleo adecuado.

Considerando el contexto rural, en línea con lo que precisa la PNESTP, el documento presenta la Estrategia Rural de Educación Superior que tiene como objetivo esbozar los lineamientos base que podrían guiar la aplicación de esta política en el ámbito rural. La propuesta parte de la convicción de que es necesario atender las carencias sociales y económicas de la población rural que históricamente ha estado relegada del desarrollo del país. Así, a partir de un diagnóstico sobre las desigualdades a las que se enfrenta la población rural peruana y las condiciones educativas en su contexto, se delimitan los lineamientos que tendrían que considerarse para la implementación de la PNESTP en el ámbito rural.

I. Introducción y justificación

En Perú, la población rural al 2021 alcanza el 18.5% de la población total del país, una cifra que ha ido en descenso por el proceso de migración del campo a la ciudad (INEI, 2021). Matos Mar (1984) denominó este proceso como “desborde popular” identificando que data de la década de los años sesenta, y que se intensificó en los años ochenta a raíz del conflicto armado interno¹. En aquel momento, la presencia del Estado en el ámbito rural era escasa, la población carecía de acceso a básicos como salud y educación, una problemática que se ha ido atendiendo con el paso del tiempo, pero que aún no se resuelve del todo.

En la actualidad, las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) enfatizan la importancia del ámbito rural para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. El ámbito rural provee a las zonas urbanas de una serie de servicios relevantes como: la producción y consumo agrícola y rural, servicios ambientales relacionados con los ecosistemas que cobijan, sistemas alimentarios territoriales y sostenibles, entre otros (Dirven, 2019). A la vez, lo rural y lo urbano tienen una interconexión profunda en lo social, económico y productivo; a pesar de ello, el desarrollo de ambos espacios no es equitativo (Diez, 2014). Todo ello, evidencia la necesidad de enfatizar la aplicación de políticas públicas para atender al ámbito rural y fortalecer la capacidad del territorio para su propio desarrollo.

Una de las problemáticas educativas que se debe atender en el área rural es el acceso equitativo limitado de la población de este territorio a Educación Superior (ES) pertinente, según su contexto social, cultural y productivo. Como se verá más adelante, la ausencia de formación en este nivel reduce el potencial de movilidad social de las personas. En este sentido, el presente documento presenta un diagnóstico y recomendaciones para la implementación de la Estrategia Rural de Educación Superior en Perú, una alternativa de política para la implementación de la PNESTP en el ámbito rural.

La ES en el Perú no es obligatoria, a pesar de ello, la transición educativa de la población rural en los últimos años, evidencia un interés creciente por acceder este servicio. Entre los

¹ Periodo de violencia que se desató en el país entre los años 1980 y 2000, a raíz de las acciones terroristas llevadas a cabo por el Partido Comunista Sendero Luminoso (PC-SL) y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA).

años 2009 y 2019, en el ámbito rural², la población de 17 a 24³ años de edad matriculada en alguna modalidad de ES se incrementó en 8.2pp, mientras que en el área urbana en 6.8pp. A pesar de ello, el año 2019, las tasas de matrícula presentan brechas al comparar ambos territorios, pues en el área rural se registró que el 17.5% de la población entre 17 y 24 años se encontraba matriculada en ES, una cifra que asciende a 34.4% en el área urbana (INEI - ENAHO, 2020).

¿Cuáles son las razones de la brecha en el acceso a ES? Haimovich (2017) encuentra que el acceso a ES tiene correlación estadística fuerte con el nivel educativo de los padres y con el nivel socioeconómico familiar. En el caso peruano, esta afirmación tiene sentido pues en el ámbito rural sólo el 7.3% de la población de 25 años concluyó sus estudios superiores, y el 51.2% de la población sólo alcanzó a terminar la educación primaria (INEI- ENAHO, 2020). Lo mismo sucede respecto al nivel socioeconómico, pues se observa una incidencia de pobreza monetaria total y extrema mayor en el ámbito rural que en el urbano. El año 2020, la pobreza monetaria total alcanzó al 45.7% de la población, proporción 19.7pp más alta que en el ámbito urbano. A la vez, la incidencia de pobreza extrema alcanzó al 13.7% de la población rural, proporción 10.8pp más alta que en el ámbito urbano (INEI - ENAHO, 2021).

Por otro lado, el sistema de ES, tiene una modalidad de acceso que está relacionada a la capacidad de los aspirantes a formación profesional. Al respecto, cabe resaltar que si bien el país ha mejorado su desempeño en las competencias que mide la prueba PISA, cuando se analiza la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) del nivel secundario para conocer el desempeño de los estudiantes según ámbito geográfico, se encuentra que la población rural tiene menores niveles de aprendizaje en todas las competencias medidas. En este sentido, se observa que la gran mayoría de estudiantes que terminan su formación secundaria, no contarían con las competencias necesarias para acceder al nivel terciario. Adicionalmente, pareciera que la oferta de formación superior es limitada para el ámbito rural. Por ejemplo, en el caso del servicio de ES universitaria, el 2019 se registró que sólo el 0.02% de los

² En Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) define el área rural o centro poblado rural como “aquel que no tiene más de 100 viviendas agrupadas contiguas, ni es capital de distrito; o que, teniendo más de 100 viviendas, estas se encuentran dispersas o diseminadas sin formar bloques o núcleos” (INEI, 1995).

³ En Perú, la edad de culminación de estudios secundarios es entre los 16 y 17 años de edad. Debido a ello es que se considera el grupo poblacional de 17 a 24 años de edad, pues se trata de población en edad de transitar al sistema de ES.

locales universitarios del país se ubican en distritos con alta o muy alta concentración de población rural (SUNEDU, 2020).

La creciente demanda de ES en el ámbito rural, evidente en las cifras de matrícula, probablemente se haya visto afectada como efecto de la pandemia por COVID-19 dada la suspensión de las actividades educativas presenciales en todos los niveles educativos. En América Latina y el Caribe, se estima que la suspensión de labores en la ES afectó a un total de 23.4 millones y 1.4 millones de docentes en América Latina y el Caribe (Pedró, 2020). Perú no fue la excepción, Figallo et al. (2020) identifica que los efectos inmediatos en la ES fueron la suspensión de pruebas de admisión, el retraso en el inicio de las labores del semestre 2020-1, principalmente en las universidades de gestión pública; y se suspendieron los procesos de acreditación y licenciamiento; entre otros.

En el año 2020, se aprobó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP), que tiene como objetivo principal atender a la problemática de “población con inadecuadas competencias para ejercer su profesión y desarrollar investigación e innovación”, para lo que plantea la necesidad de atender aspectos del sistema de ES como acceso, proceso formativo integral, gobernanza y rectoría del sistema, y recursos. Bajo el marco de esta política, el presente documento propone una estrategia de política que resuelva los problemas de equidad y calidad en la provisión del servicio para el área rural.

La aprobación de la PNESTP, al igual que la aprobación de la Ley de Organización y Funciones (LOF) del Ministerio de Educación⁴, son una ventana de oportunidad para el diseño de estrategias que permitan ampliar el alcance y la calidad del servicio de ES para todos y todas las peruanas. Debido a que ampliar la cobertura de ES y promover la inclusión de programas de formación integral, pertinentes para el contexto rural, hará posible alcanzar mejoras en la productividad del país y en su capacidad para el desarrollo tecnológico e industrial (IESALC, 2020). Al mismo tiempo, a nivel de las personas, la educación terciaria tiene mayor rendimiento económico para los individuos a comparación de los otros niveles de escolaridad (Montenegro & Patrinos, 2014), por lo que atender a los

⁴ En junio del 2021 se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, en la que se modifica la estructura ministerial y se crean dos viceministerios: Educación Superior y Educación Básica Regular.

sectores menos favorecidos es clave para el desarrollo personal de los individuos y sus comunidades (IESALC, 2020).

Para desarrollar la estrategia rural para la política de Educación Superior aquí presentada, se utilizó metodología de investigación cualitativa y cuantitativa. En este sentido, se utilizaron estrategias de análisis documental para la revisión de literatura relacionada a la problemática, políticas públicas existentes, normativa y otros documentos relevantes. Además, se realizó análisis estadístico de indicadores clave que permitieran entender el contexto de atención, y las condiciones actuales de la ES. La información recabada a través de estas técnicas, fue utilizada como el insumo para el estudio de la cuestión, en el que se utilizaron herramientas básicas de planificación de proyectos a partir de las que se configuraron los lineamientos que forman parte de la propuesta de política presentada.

Sobre la estructura del documento, las siguientes secciones presentan los conceptos clave utilizados para la propuesta, el análisis del contexto de la intervención y la presentación de las políticas públicas existentes para atender a la problemática identificada. Más adelante, se presenta el estudio de la cuestión, en el que se analiza a fondo la problemática, sus causas, y los objetivos de la propuesta. A partir de ello, el apartado prescriptivo contiene el marco lógico y la explicación de la estrategia de política propuesta para la atención de la ES a la población rural, el objetivo y los lineamientos que se recomienda siga esta estrategia. Por último, se presentan las conclusiones del trabajo.

II. Revisión bibliográfica y análisis de contexto

2.1. Revisión Bibliográfica

La estrategia rural para la PNESTP utiliza tres conceptos clave: acceso, pertinencia y ruralidad, que permitirán abordar la problemática del limitado acceso de la población rural peruana a educación superior pertinente:

El concepto de **acceso**, hace referencia a la necesidad de encontrar mecanismos para que, en este caso específico, la ES sea “accesible a todos, sobre la base de la capacidad individual, y de progresiva gratuidad” (IESALC, 2020). A través de la provisión pública de este servicio, los Estados deberán “garantizar igualdad de acceso a educación técnica, profesional y terciaria accesible y de calidad” (UN, 2020). Ello será necesario para

alcanzar las metas, incluso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que no mencionan directamente la educación, de manera que ampliar el acceso a ES contribuye al desarrollo económico puesto que aumenta la empleabilidad, reduciendo la pobreza y mejorando la competitividad de los estados a nivel internacional; a la vez que las IES se posicionan como espacios de desarrollo de conocimiento, necesarios para la innovación y el desarrollo tecnológico de los países (IESALC, 2020).

Por otro lado, considerando que el servicio ofrecido debe ser de calidad. El concepto de **pertinencia** se refiere a la capacidad del servicio educativo para vincularse con las características del contexto que atiende. En específico, en el caso peruano la Política de Atención Educativa para la población de Ámbitos Rurales (PAEPAR) especifica que la atención educativa debe adecuar su proyecto educativo⁵ a “las necesidades de los estudiantes en contextos sociales y culturales diversos, a las demandas locales y regionales, y al desarrollo del país” (MINEDU, 2018, p.43). Se busca, entonces, que la población acceda a una formación integral que favorezca el desarrollo sostenible rural de forma que se pueda contribuir a la transformación del territorio a través de una mejor preparación profesional y técnica de la población (MINEDUCACIÓN, 2018; MINEDU, 2020).

En cuanto a la **ruralidad** a modo de proponer una visión más amplia del contexto, la PAEPAR propone utilizar el concepto de *nueva ruralidad* que permite entender la complejidad actual del territorio. El espacio rural se entiende en interrelación con el ámbito urbano por el intercambio continuo e interdependencia entre ambos. En el caso peruano, en la actualidad se observa que las actividades de subsistencia de la población rural se han multiplicado y diversificado pues la pequeña agricultura sigue siendo importante en la zona rural, pero se han desarrollado formas de producción agrícola a gran escala que suelen ser más rentables que las de pequeña escala; además, las actividades generadoras de ingreso de las familias campesinas se han diversificado, haciéndose partícipes de la industria turística, minera, y el empleo agrícola y no agrícola en espacios rurales, entre otros (Diez, 2014).

2.2. Análisis de contexto

En la actualidad, la estructura demográfica del país está pasando por un bono demográfico, que tiene como principales características la disminución de la población menor de 15 años

⁵ El proyecto educativo de las IES define qué se enseña y la estrategia de enseñanza-aprendizaje que se utilizará para este efecto (Tünnermann, 2006)

de edad, y una población de adultos mayores que aún no es mayoritaria (UNFPA, 2012). Estas condiciones demográficas, tienen como resultado que el 62.5% de la población al 2021 sea población en edad de trabajar – entre 15 y 69 años de edad – que requiere de formación terciaria para mejorar su empleabilidad (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2021).

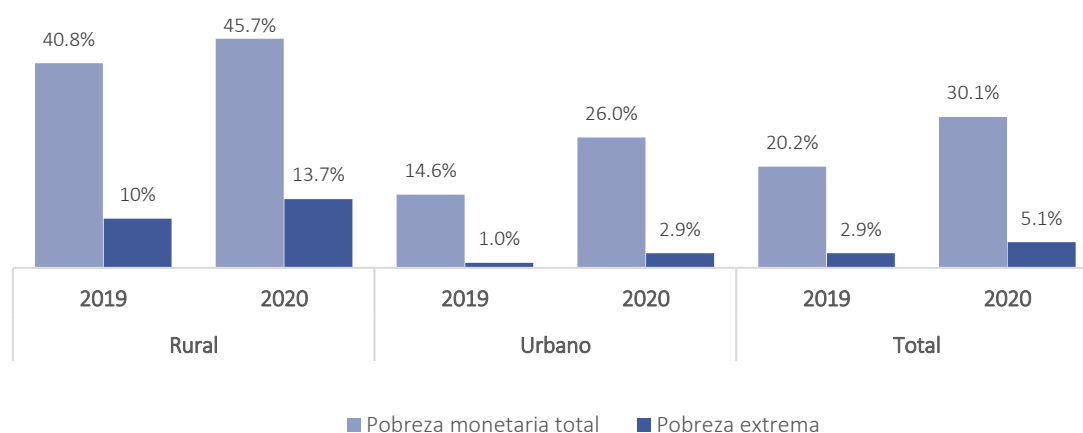
Perú alberga a la quinta población rural más grande de América Latina y el Caribe, con una cantidad cercana a la población rural de países como Colombia y Guatemala. A pesar que el año 2020 se registró que sólo el 21.7% de la población peruana es rural, en términos absolutos la población rural peruana está compuesta por más de siete millones de personas que, como veremos a continuación, tiene carencias importantes que la mantienen excluida del desarrollo nacional en términos económicos y sociales (Banco Mundial, 2021). A continuación, para conocer mejor el contexto, se presentan estadísticas que dan cuenta de temas relevantes para analizar el estado de la ES en el sector rural como: la situación socioeconómica, la participación rural en el mercado laboral, niveles de aprendizaje y de logro educativo, y las características de oferta y demanda del servicio de ES.

Situación socioeconómica en el ámbito rural

Debido a la pandemia por COVID-19, tanto el gasto como el ingreso real per cápita han tenido una reducción respecto al 2019, el ingreso real promedio per cápita en el caso urbano se redujo en 22.5%, y el gasto en 17.5%. En el ámbito rural, la reducción fue menor, el ingreso alcanzó una reducción de 9% y el gasto de 7.5%. A pesar de esta diferencia en la reducción de ambos indicadores, el ámbito rural es donde se observa mayor incidencia de pobreza, total y extrema.

En general, al comparar el año 2019 y el 2020, la pandemia por COVID-19 ha generado un aumento significativo en la pobreza monetaria. A nivel general, la incidencia de pobreza monetaria total aumentó en 9.9pp., alcanzando al 30.1% del total de la población peruana.

Gráfico 1: Incidencia de pobreza monetaria total y pobreza extrema por ámbito de residencia. ENAHO 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2021b. Elaboración propia.

El gráfico anterior evidencia que, en el área rural, la incidencia de pobreza monetaria total afectó al 45.7% de la población una cifra 4.9pp. mayor que el año anterior. Cabe precisar que la pobreza monetaria total, tiene mayor incidencia en la sierra rural pues afecta al 50.4% de su población total, en la selva rural afecta al 39.2%, y en la costa rural al 30.4%.

La pobreza extrema también se incrementó en 2.2pp para el año 2020, respecto al año anterior. Así, para el 2020 la incidencia de pobreza extrema en la población total fue del 5.1%. En el caso de la pobreza monetaria total, se observó un mayor incremento en el ámbito urbano; sin embargo, la pobreza extrema tuvo mayor incremento en el área rural pues afectó al 13.7% del total de su población, una incidencia 3.9pp. más alta que el año anterior.

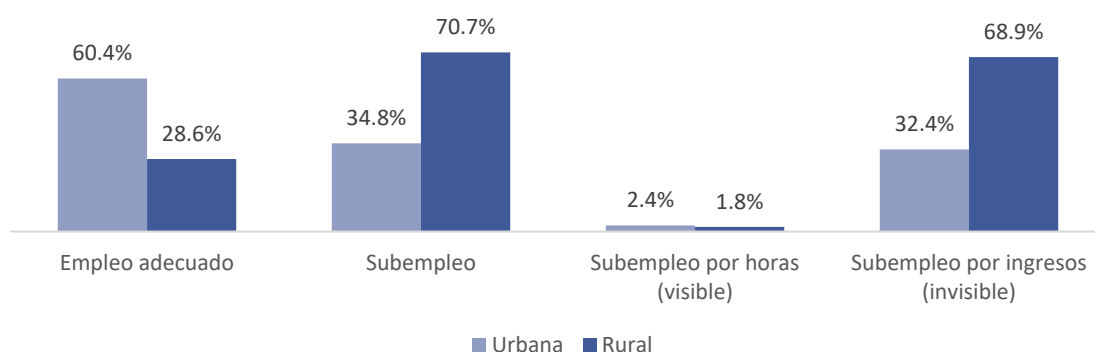
Participación en el mercado laboral, nivel educativo y logros de aprendizaje

En el periodo comprendido entre los años 2007 y 2019 se encuentra que la población económicamente activa (PEA⁶) que cuenta con ES universitaria ha tenido un crecimiento promedio anual de 3.6%, mientras que la PEA con ES no universitaria ha crecido en un promedio de 2.0% anua, mientras que el crecimiento de la PEA con educación secundaria sólo aumentó en un promedio anual de 0.8%, lo que demuestra que la participación en el mercado laboral está sujeta al logro de nivel educativo de la población (INEI - ENAHO, 2020b).

⁶ Hace referencia a la Fuerza de Trabajo, dentro del grupo de Población en Edad de Trabajar o PET (mayores de 14 años). La PEA excluye de la PET, a la Población Económicamente No Activa (No PEA), que es el grupo que pese a estar en edad de trabajar no realizan ni buscan realizar alguna actividad económica

Cuando se analiza el nivel de empleo de la población, haciendo una diferencia según el ámbito de residencia el 2019 se encuentra la tasa de ocupación en el ámbito rural alcanza al 99.3% de la PEA y supera en 4.1pp a la tasa de ocupación en el ámbito urbano. Sin embargo, como se observa en el siguiente gráfico la PEA ocupada rural accede con mayor frecuencia al subempleo que la PEA ocupada urbana.

Gráfico 2: Población económicamente activa ocupada por ámbito geográfico, según niveles de empleo. ENAHO 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2020b. Elaboración propia

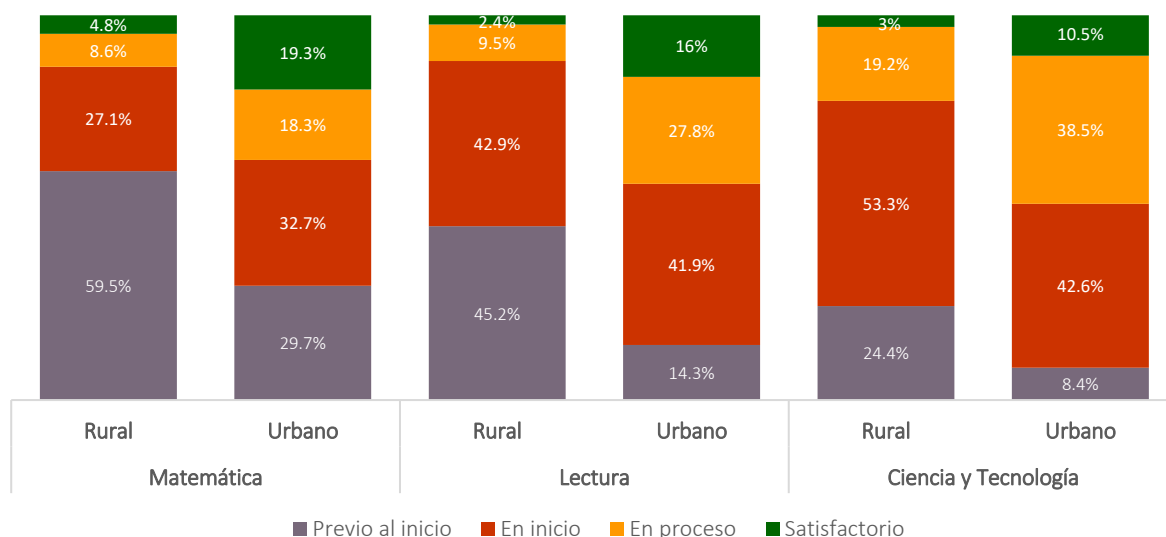
El subempleo en el área rural podría explicarse por el menor nivel formativo que alcanza la población de este ámbito. En este sentido, el nivel de logro educativo es un activo que promueve la movilidad social, en tanto permite que las personas puedan integrarse al mercado laboral en mejores condiciones laborales y proveer a sus familias de los recursos económicos necesarios para solventar, entre otras cosas, la educación de sus hijos, sea en el nivel básico o en el superior. Para esto, a continuación, se analiza los resultados de la ECE 2019⁷ del segundo grado de secundaria, y más adelante el nivel de logro educativo en el área rural respecto a la urbana.

Los resultados de la ECE muestran que los estudiantes del ámbito rural en las tres áreas evaluadas: ciencia, matemática y lectura tienen dificultad para alcanzar niveles de desempeño satisfactorios, a comparación de sus pares urbanos. Lo primero que se observa en el siguiente gráfico, es que la mayoría de estudiantes del área rural tienen un desempeño por debajo del esperado para las áreas de Matemática y Lectura, mientras que en Ciencia y Tecnología la mayoría alcanza un nivel de inicio. Es decir que en las primeras materias los estudiantes no logran los aprendizajes necesarios para el nivel de inicio, y en Ciencia y

⁷ La ECE es un instrumento que permite recoger información sobre el desempeño de los estudiantes peruanos, y sólo se aplica en 2° y 4° grado de primaria, y en el 2° de secundaria.

Tecnología los estudiantes logran aprendizajes muy elementales para el nivel de aprendizaje que se espera.

Gráfico 3: Distribución del nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de 2° de secundaria en las pruebas de Matemática, Lectura y Ciencia y Tecnología, según área de residencia. ECE 2019.

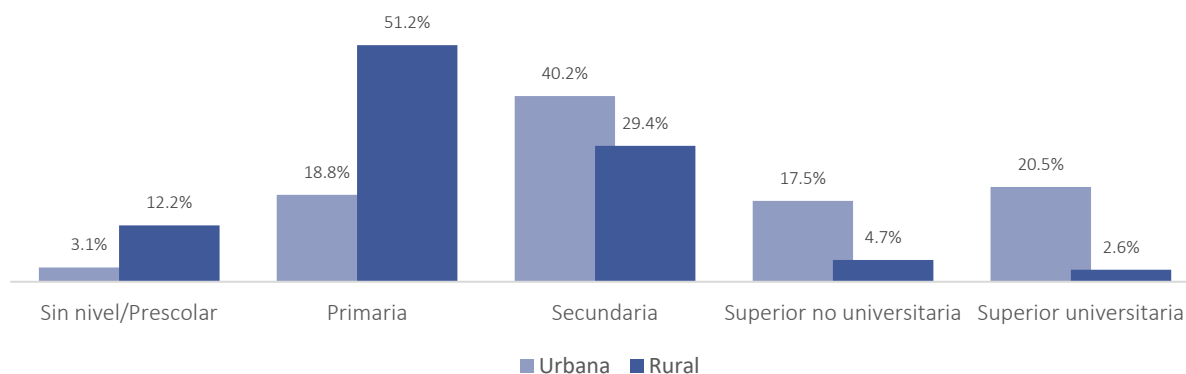


Fuente: MINEDU - UMC, 2020. Elaboración propia.

En general, la proporción de estudiantes que alcanzan el nivel *satisfactorio* y *en proceso* aún es incipiente, aunque claramente los estudiantes rurales tienen mayor dificultad que los urbanos para alcanzar estos niveles. Al sumar el porcentaje de estudiantes rurales que alcanza estos niveles, que podrían considerarse efectivos, y se compara su desempeño con el de sus pares urbanos, en Lectura la brecha es de 31.9pp, en Ciencia de 26.8pp y en Matemática de 24.2pp. Si bien no se tienen pruebas estandarizadas del desempeño de los estudiantes que egresan del nivel secundaria, los resultados de la ECE dan luces y evidencia que los estudiantes rurales tendrían mayores dificultades para aprobar las pruebas de ingreso a las diferentes modalidades de ES.

En cuanto al logro educativo de la población rural, al compararlo con su contraparte urbana, las brechas respecto al nivel educativo podrían explicar el bajo nivel de desarrollo económico y la incidencia de pobreza que afectan a la población del medio rural. Como se puede ver en el gráfico, para el año 2019, en el área rural el 51.2% de la población sólo logró completar su educación de nivel primario, una situación que sólo sucede con el 18.8% de la población urbana.

Gráfico 4: Nivel de educación superior alcanzado de la población de 25 y más años de edad, por ámbito de residencia. ENAHO 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2020. Elaboración propia.

Por otro lado, se observa que si bien la población urbana predominantemente completa su educación secundaria, la suma de población que alcanza a culminar sus estudios superiores suma el 38% de la población de 25 y más años de edad, una cifra que está solo a 2.2pp. de alcanzar la proporción del nivel secundario. En cambio, en la zona rural sólo el 7.8% de la población de 25 y más años de edad completa su formación superior, y el 29.4% completa su formación secundaria.

El servicio de Educación Superior en el área rural

En principio, es importante precisar que Perú se encuentra entre los países de América Latina y el Caribe con menor inversión para el nivel terciario. El 2017 se registró que el gasto en educación de nivel terciario en Perú fue de 16.66% del gasto público en educación, inversión que solo supera la inversión de El Salvador, Belice y Guatemala. Mientras que Barbados, Chile, Uruguay, Costa Rica, Colombia, Argentina invierten más del 22% del gasto público en educación⁸ (Banco Mundial Datos, 2021). La baja inversión en ES podría ser uno de los factores que explique el acceso limitado al servicio en el ámbito rural.

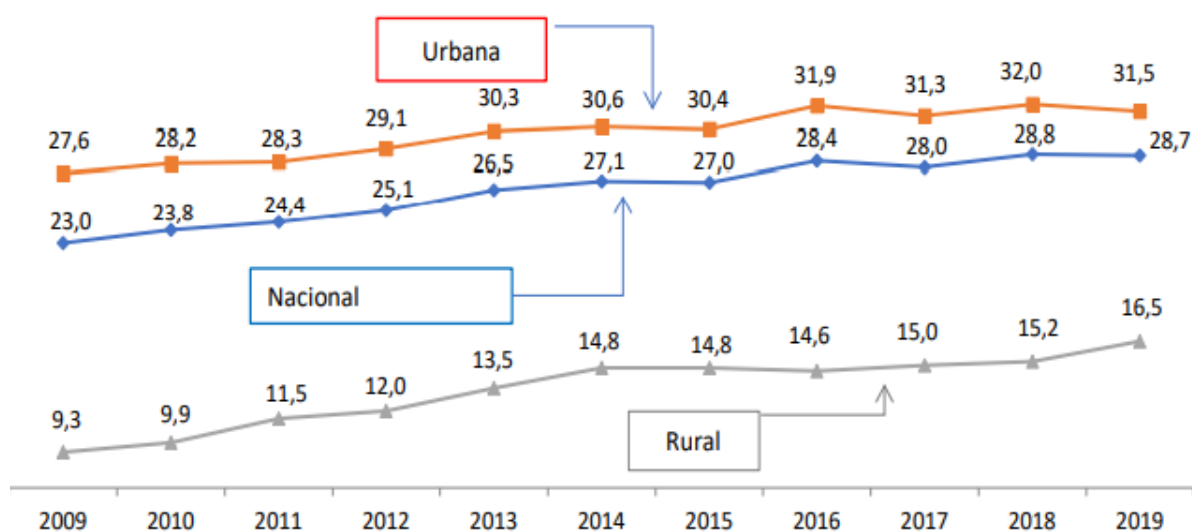
En términos de la oferta del servicio de ES, el país cuenta con 92 universidades, 824 Institutos Tecnológicos (IEST), 1803 Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), 184 Institutos Pedagógicos (IESP) y 32 Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA). A pesar de estas diferencias en la cantidad de IES para cada modalidad,

⁸ De acuerdo a la base de datos del Banco Mundial, el gasto total en educación el año 2017 alcanzó el 3.93% del PIB. Para el 2019 esta cifra alcanzó 3.84% del PIB.

el 2019 las universidades albergaron al 65.78% del estudiantado de ES, los IEST al 20.57%, los CETPRO al 11.08%, los IESP al 2.30% y los ESFA al 0.28% (MINEDU, 2020). La diferencia en la matrícula por modalidad, evidencia un mayor interés de la población por adquirir una formación universitaria, esto puede estar relacionado con los retornos sociales y económicos que da este nivel, aunque Lavado y Yamada (2017) precisan que las tasas de subempleo y sobre educación se encuentran en tendencia ascendente.

Por otro lado, antes se mencionó que existe una brecha importante en la matrícula en servicios de educación superior de la población rural, al compararla con la de sus pares urbanos. Además de la matrícula, es importante analizar la tasa de asistencia efectiva de esta población al servicio de educación superior, como se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 5: Tasa de asistencia a educación superior de la población de 17 a 24 años de edad, según ámbito de residencia. ENAHO 2009-2019 (Porcentaje del total de población de 17 a 24 años de edad de cada área)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2020a, p.66

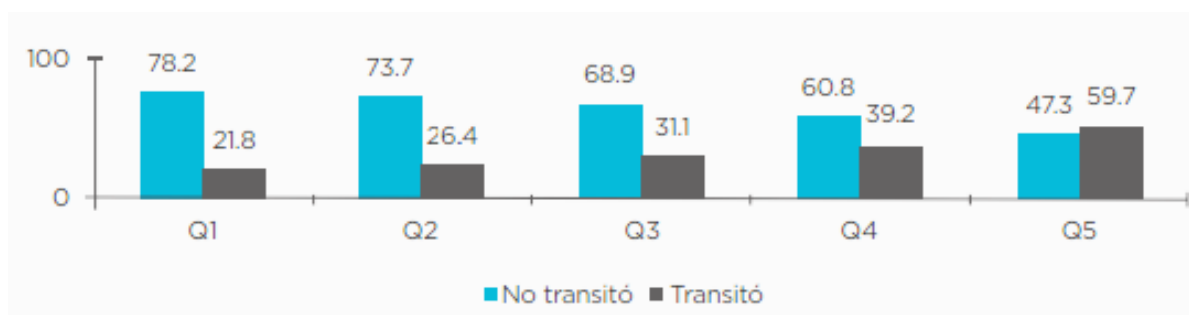
En el año 2019, la ENAHO encontró que, al igual que la matrícula, el porcentaje de población entre 17 y 24 años de edad que asiste a educación superior ha ido en aumento en los últimos años. Sin embargo, a pesar de ello, la tasa de asistencia de jóvenes rurales a ES se encuentra a 15pp. por debajo de la asistencia de sus pares urbanos.

En relación a las posibles brechas de género, cabe precisar que la tasa de asistencia a ES en el ámbito rural y urbano es equitativa. Asimismo, en el ámbito rural el acceso de mujeres y hombres a ES universitaria o no universitaria presenta porcentajes parecidos, mientras que

en el ámbito urbano sí se ve observa un mayor acceso a ES universitaria (INEI - ENAHO, 2020a).

El acceso a ES, como se mencionó anteriormente, también está mediado por el nivel socioeconómico familiar. La PNESTP identifica que la transición de la educación básica a la ES, es inequitativa de acuerdo al nivel de gasto de las familias. Se precisa que el 59.7% de los egresados de educación secundaria, en el quintil más alto logró transitar a la ES, mientras que en el quintil 1 quienes logran transitar a la ES sólo representan al 21.8% de los egresados de educación secundaria.

Gráfico 6: Tránsito a la educación superior según quintil de gasto per cápita del hogar. ENAHO 2014 - 2018



Fuente: Ministerio de Educación del Perú, 2020, p. 28. *Rango de edad de 15 a 19 años que fue establecido en función al percentil 95 de edad de los estudiantes que transitan a la ES.

En general, si se compara el acceso a ES de los jóvenes entre 17 y 24 años de edad del quintil más pobre, entre los años 2009 y 2019 se observa un incremento de 6.3pp. Sin embargo, la brecha de acceso al comparar a la población del primer quintil con el quinto, para el mismo periodo, es de 38pp, poniendo en desventaja al 20% más pobre de este grupo etario (INEI - ENAHO, 2020a).

Sobre la demanda de formación superior, según la ENAHO 2019, en el sector rural se observa una mayor tasa de matrícula de la población de 17 y más años de edad que sí accede a ES en carreras universitarias como: Ingeniería, Industria y Construcción, Educación y Ciencias Económicas y Sociales, Administración, Agropecuaria y Veterinaria, entre otros.⁹ Respecto a la matrícula en formación no universitaria¹⁰, las preferencias siguen la misma línea en cuanto a las disciplinas relacionadas a Ingeniería, Educación, Agropecuaria y Veterinaria, y resalta un interés por las Ciencias de la Salud y la Informática (INEI - ENAHO, 2020a).

⁹ Para mayor detalle revisar el Anexo N°1

¹⁰ Para mayor detalle revisar el Anexo N°2

III. Políticas públicas existentes

En el marco del cumplimiento de las metas del ODS N°4¹¹, desde el 2014, el gobierno peruano ha realizado esfuerzos para garantizar la calidad de la ES a nivel nacional. Ante el aumento de la demanda por ES y la creciente oferta, de gestión privada principalmente, se aprobaron una serie de reformas que permitieron estandarizar los requisitos de calidad e IES públicas y privadas. La Ley Universitaria (Ley N°30220 – 2014) para julio del 2020 ha impulsado el licenciamiento de 46 universidades públicas y 48 universidades privadas. Al mismo tiempo, la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (Ley N°30512 - 2016) para el 2021 ha impulsado el licenciamiento de 93 IEST 6 Escuelas de Educación Superior Técnica

Específicamente en relación a la estrategia rural de Educación Superior Pública, se han identificado como antecedentes, las siguientes políticas públicas:

Política pública	Año de aprobación	Descripción
Programa Nacional Beca 18	2012	Programa que promueve la accesibilidad, permanencia y culminación en la educación superior de estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico. Como resultado, se espera lograr la movilidad social de los beneficiarios a través de una inserción laboral adecuada (MEF, 2015)
Política de Atención Educativa para la Población del Ámbito Rural	2018	La PAEPAR tiene como objetivo promover la implementación de servicios educativos pertinentes que respondan a las características, necesidades y demandas socioculturales y ambientales de la población del ámbito rural. La política menciona la importancia de la transición de la educación básica hacia la educación superior. Si bien algunos de sus lineamientos hacen referencia a la ES, no se determinan líneas de acción para incrementar acceso y pertinencia al servicio en el ámbito rural (MINEDU, 2018)
Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva	2020	La PNESTP tiene como principal objetivo complementar las normas sobre ES que ya se han ido aplicando en los últimos años. En este sentido, da lineamientos que incluyan en la reforma a todas las

¹¹ ODS N°4: Para el 2030, garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.3. asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Meta 4.4. Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

		modalidades de ES. Así, presenta lineamientos de acción de acuerdo a cuatro ejes fundamentales: acceso, proceso formativo integral, gobernanza y rectoría del sistema, y recursos. Si bien da lineamientos generales y básicos que serán considerados para la presente propuesta, no se determina una estrategia para atender a la problemática de acceso y pertinencia en el caso del servicio para el ámbito rural (MINEDU, 2020)
Disposiciones que regulan la transitabilidad entre instituciones educativas de Educación Básica, Técnico-Productiva y Superior Tecnológica	2021	El objetivo de este documento normativo es promover el tránsito de los estudiantes y egresados de la Educación Básica Regular hacia la Educación Técnico – Productiva y la Educación Superior Tecnológica. Se propone la implementación de procesos para favorecer la articulación entre instituciones educativas; contribuyendo a su formación integral y a su inserción en el mundo laboral (MINEDU, 2021)

Además de las políticas ya descritas, en junio del presente año, el poder Legislativo aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación que propone la reforma de la estructura del Ministerio en dos niveles: Educación Básica y Educación Superior. Esta reorganización, es una oportunidad que permitirá la articulación de los esfuerzos por reformar el sistema educativo superior bajo un mismo órgano viceministerial (Congreso de la República, 2021).

Políticas en Latinoamérica: Plan Rural de Educación Superior – Colombia

El año 2018, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia presenta el Plan Rural de Educación Superior, como una propuesta para el desarrollo de acciones para “potenciar el crecimiento de la educación superior en diversos territorios colombianos”(MINEDUCACIÓN, 2018, p.7). El enfoque que sigue la propuesta se articula alrededor de tres líneas de acción: modelos educativos adaptables y flexibles, acceso y permanencia de la población rural, y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial y la construcción de la paz.

El enfoque de la propuesta tiene tres perspectivas de aplicación de la educación superior. *En la ruralidad:* que las IES tengan la capacidad de llevar ES a lugares donde no había acceso a este nivel educativo. *ES a lugares donde no había acceso a este nivel educativo.* *Desde la ruralidad:* que contribuya a la formación de ciudadanos que puedan desempeñarse en su entorno y también en entornos heterogéneos. *Para la ruralidad:* que la

ES responda a las demandas del ámbito rural, y que contribuya a la conservación ambiental, la producción racional, y a la mejora de las condiciones de vida de zonas rurales.

Con el objetivo de “desarrollar estrategias que, desde los diferentes actores territoriales y del sistema de ES, permitan a diferentes poblaciones en áreas rurales una mayor y mejor educación, que contribuya al desarrollo de las distintas regiones del país.” (MINEDUCACIÓN, 2018, p.50). El Plan propone tres líneas de acción que se complementan entre sí: 1) modelos educativos adaptables y flexibles, 2) acceso y permanencia de la población rural a educación superior, 3) fortalecimiento de capacidades para el desarrollo del territorio y la consolidación de la paz. Como se verá más adelante, estas tres líneas de acción han sido utilizadas como inspiración para el diseño de la estrategia para el caso peruano.

IV. Estudio de la cuestión

A continuación, se presenta el análisis del contexto de implementación: análisis de participantes, árbol de problemas, y árbol de objetivos.

4.1. Análisis de participación

Grupos	Subgrupos	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Neutrales / Excluidos	Perjudicados / Oponentes	Necesidades	Intereses	Colaboración	Problemas Detectados
Localidades y comunidades campesinas o nativas rurales	Población rural que culmina la educación secundaria	X				1) Acceder a un sistema educativo que se ajuste a su contexto y necesidades de formación. 2) Reducir las situaciones de riesgo asociadas a las carencias familiares y comunales 3) Revalorar las prácticas rurales y el espacio rural como territorio con potencial de desarrollo. 4) Participar del desarrollo sostenible de sus comunidades.	1) Acceder a programas de formación superior universitaria o no universitaria. 2) Mejorar sus competencias profesionales y productivas. 3) Tener empleo adecuado.	1) Fuente directa de información para el desarrollo de la fase diagnóstica. 2) Participación en la fase de implementación de la estrategia	1) Ejercen actividades económicas que no se pueden compatibilizar con la ES.

	Resto de la población rural		X			1) Mejorar su productividad y el desarrollo de actividades económicas. 2) Participar del desarrollo económico y social del país	1) Obtener beneficios del desarrollo económico y social del país. 2) Mejorar sus ingresos económicos y salir de la pobreza.	1) Apoyar activamente a las personas con interés en continuar sus estudios superiores. 2) Fuente directa de información para el desarrollo de la fase diagnóstica.	1) Familias y comunidades prefieren que los jóvenes migren por la falta de oportunidades en la zona rural
Instituciones de Educación Superior	Instituciones Públicas de Educación Universitaria (fase de Diagnóstico)		X			1) Posicionarse como entidades rectoras de investigación en el medio académico	1) Acceder a incentivos económicos estatales para el desarrollo de investigaciones.	1) Recojo de información cualitativa y cuantitativa sobre el ámbito rural. 2) Sistematización y análisis de información sobre el contexto rural.	1) No cuentan con las herramientas o recursos humanos necesarios para implementar acciones de investigación.
	Instituciones de Educación Superior de gestión pública y privada con jurisdicción rural (incluye las IES universitarias públicas)		X			1) Ofrecer programas formativos adaptadas a las necesidades de todos sus estudiantes. 2) Incluir a la población rural en sus programas formativos.	1) Recibir incentivos para el diseño y desarrollo de sus programas formativos. 2) Recibir el apoyo de entidades de gobierno para el desarrollo de sus programas formativos.	1) Contribuir con la adaptación del contenido y modalidades de su oferta formativa para la población rural. 2) Participar del registro continuo de información en la Plataforma Única de Información sobre ES.	1) Poco interés de las IES de participar en la diversificación de su oferta formativa. 2) Se podría requerir alta inversión de recursos económicos y humanos. 3) El diseño de la diversificación formativa podría demorar.

Instituciones de Educación Básica Regular	Instituciones rurales de Educación Secundaria		X			<p>1) Establecer alianzas para facilitar el tránsito de sus estudiantes a la ES.</p> <p>2) Contar con herramientas y programación para el desarrollo de las materias de formación laboral.</p>	<p>1) Coordinar el apoyo de IES para la implementación de la materia de educación para el trabajo.</p> <p>2) Recibir recursos materiales y humanos la formación técnico-productiva y superior tecnológica.</p>	<p>1) Establecer alianzas con las IES para el tránsito de los estudiantes rurales, de forma directa o a través de pruebas de admisión.</p> <p>2) Implementar programas de formación laboral acorde al contexto de sus estudiantes.</p> <p>3) Informar sobre estas alianzas al ente rector del nivel secundario.</p>	<p>1) El diseño de programas de formación laboral podría demorar.</p> <p>2) Las escuelas podrían tener dificultades para establecer las alianzas con las IES.</p>
Sector productivo rural	Empresas privadas que operen en las zonas rurales		X			<p>1) Contar con personal que conoce la zona donde opera la empresa.</p> <p>2) Establecer alianzas con las organizaciones de gobierno locales.</p> <p>3) Reducir el riesgo de conflicto con las comunidades del lugar en el que operan.</p>	<p>1) Contar con personal capacitado para el desarrollo de la actividad requerida.</p> <p>2) Mejorar su productividad</p> <p>3) Ampliar sus ganancias</p>	<p>1) Fuentes de información directa para el diagnóstico sobre las actividades económicas en las zonas rurales.</p> <p>2) Autorizar el uso de plataformas fijas para el desarrollo de actividades académicas: sesiones presenciales</p> <p>3) Instalar o permitir la instalación de centros de información y tecnología (revisar (IESALC - UNESCO, 2021))</p>	<p>1) Preferencia por la contratación de personal foráneo.</p> <p>2) Poco interés en facilitar sus instalaciones para el uso de estudiantes rurales de ES.</p>

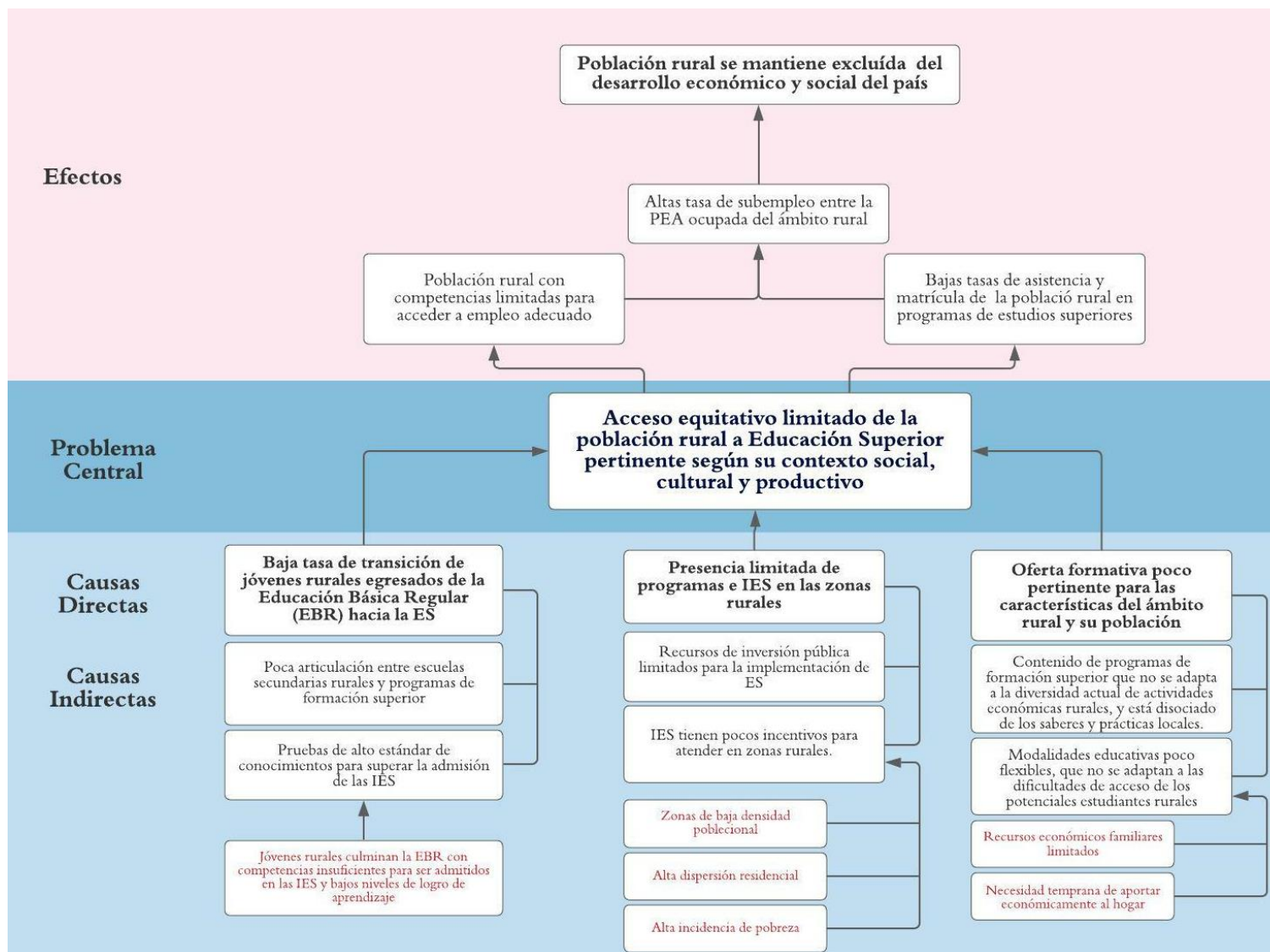
	Emprendimientos y actividades económicas rurales de gestión independiente (comunales o familiares)		X			<p>1) Reducir el riesgo de pérdidas económicas.</p> <p>2) Innovación y manejo de tecnología para acceder a mercados más amplios</p> <p>3) Aumentar el retorno económico y social</p>	<p>1) Recursos humanos con herramientas para la gestión de actividades económicas</p> <p>2) Capacidad de innovación</p> <p>3) Aumentar sus ganancias</p>	<p>1) Fuentes de información directa para el diagnóstico sobre las actividades económicas en las zonas rurales.</p> <p>2) Permitir la participación de estudiantes de ES a modo de pasantías en los emprendimientos (según el área de formación que estén siguiendo)</p>	<p>1) Emprendimientos con mercados limitados.</p> <p>2) Capital insuficiente para el crecimiento de emprendimientos familiares o comunales.</p>
Gobiernos locales	Ayuntamientos y organizaciones comunales de localidades rurales		X			<p>1) Asegurar la reducción las brechas económicas y sociales de la población de su territorio</p> <p>2) Establecer vínculos cercanos con la población de su territorio.</p>	<p>1) Asegurar el acceso a servicios para su población.</p> <p>2) Colaborar con iniciativas que permitan mejorar las condiciones de vida de su población</p>	<p>1) Autorizar el uso de plataformas fijas para el desarrollo de actividades académicas: sesiones presenciales o salas de estudio.</p> <p>2) Instalar o permitir la instalación de centros de información y tecnología (hubs digitales rurales)</p> <p>3) Coordinar estrategias para la promoción de la ES en la población de escuelas de secundarias rurales.</p>	<p>1) Pueden ser niveles de gobierno con recursos limitados</p>

Ministerio de Educación	Viceministerio de Educación Superior	Direcciones Generales de Educación Superior Universitaria, Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica y Artística y de Formación Inicial Docente.		X			<p>1) Ampliar la cobertura de los servicios de ES en todas sus alternativas.</p> <p>2) Asegurar la pertinencia del contenido ofrecido por los programas de formación superior.</p> <p>3) Reducir las brechas de acceso a los servicios de ES</p> <p>4) Contar con un sistema de información actualizada sobre el servicio y alcance que tienen las IES.</p>	<p>1) Asegurar calidad y pertinencia de los programas de ES que se ofrecen a nivel nacional.</p> <p>2) Supervisar el contenido de la oferta educativa privada y pública.</p> <p>3) Tomar decisiones en base a evidencia.</p>	<p>1) Aprobación de normativas para la implementación de la estrategia.</p> <p>2) Diseño de planes modelo para la implementación de la estrategia</p> <p>3) Coordinación a nivel sectorial con la Dirección de Educación Secundaria y multisectorial con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.</p> <p>4) Coordinación multinivel a nivel de regiones para el desarrollo de las actividades de la estrategia.</p>	<p>1) La reorganización institucional luego de la creación del Viceministerio de Educación Superior podría demorar.</p> <p>2) Se podrían priorizar otros puntos para la implementación de la PNESTP</p>
	Viceministerio de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria		X			<p>1) Asegurar un impacto positivo de la materia de educación para el trabajo, principalmente en secundarias rurales.</p> <p>2) Mejorar el nivel de aprendizaje de sus estudiantes.</p> <p>3) Contextualizar el contenido de la materia de educación para el trabajo.</p>	<p>1) Ofrecer servicios de Educación Secundaria pertinente y de calidad.</p> <p>2) Contribuir a que la población rural culmine sus estudios de EBR</p> <p>3) Aumentar la tasa de transición</p>	<p>1) Incentivar a las escuelas secundarias rurales para la celebración de convenios con IES de la zona.</p> <p>2) Proveer de asistencia técnica para el proceso de articulación entre escuelas secundarias e IES.</p> <p>3) Asegurar que se cumplan criterios</p>	<p>1) La articulación con IES de cada zona podría demorar.</p> <p>2) Pocos recursos para implementar programas de formación en las escuelas de nivel secundario.</p>

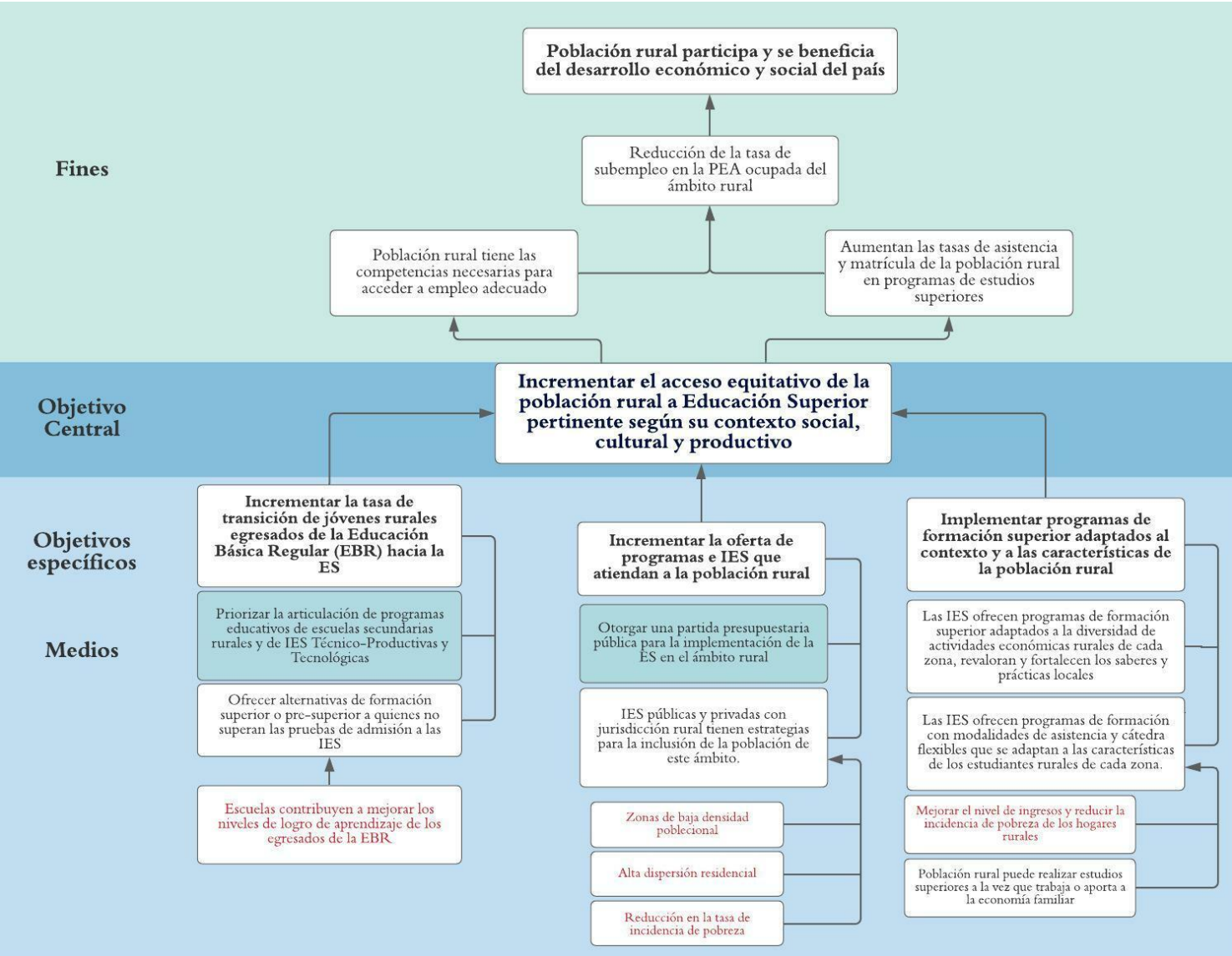
									mínimos de calidad en la formación técnico-productiva y superior tecnológica de las	
Gobiernos Regionales	Gerencias Regionales de Educación	Dirección de Gestión pedagógica - Unidad Funcional de Educación Superior Técnico		X			<ol style="list-style-type: none"> 1) Ampliar la cobertura de los servicios de ES en todas sus alternativas. 2) Asegurar la pertinencia del contenido ofrecido por los programas de formación superior. 3) Reducir las brechas de acceso a los servicios de ES 4) Contar con un sistema de información actualizada sobre el servicio y alcance 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Asegurar calidad y pertinencia de los programas de ES que se ofrecen a nivel nacional. 2) Supervisar el contenido de la oferta educativa privada y pública. 3) Tomar decisiones en base a evidencia. 4) Conocer a detalle la oferta de ES en su territorio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Supervisar el diseño de planes de ES rural de las IES de su jurisdicción. 2) Orientar a las IES en el diseño de los programas de atención diversificada. 3) Asesorar a las IES para el diseño de contenido curricular pertinente. 4) Asegurar que el diseño de la oferta educativa para ES sea de calidad y siga los estándares establecidos por el MINEDU. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Poca información sobre las IES y la oferta educativa en su territorio. 2) Personal con competencias limitadas para el diseño de programas formativos y la innovación educativa en ES
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación profesional				X		<ol style="list-style-type: none"> 1) Reducir la tasa de subempleo en el ámbito rural. 2) Promover el empleo según las actividades económicas de cada territorio 3) Tener mayor conocimiento sobre las condiciones de empleo en el ámbito rural. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aumentar la participación de la población rural en el mercado laboral. 2) Contar con mayor cantidad de población capacitada para acceder a empleo adecuado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Contribuir en el diseño de programas de formación superior para adaptarlos a la necesidad del mercado. 2) Hacer estudios periódicos sobre las actividades económicas del área rural. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Falta de información sistematizada sobre actividades económicas y sobre la demanda de competencias profesionales necesarias para el ámbito rural.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional País: Plataformas de acción para la Inclusión Social			X) Fortalecer la conurrencia y el uso de sus plataformas fijas. 2) Contribuir a la inclusión educativa de la población rural.	1) Diversificar los servicios estatales que ofrecen en sus plataformas fijas. 2) Contribuir al desarrollo y la inclusión de la población rural	1) Autorizar el uso de plataformas fijas para el desarrollo de actividades académicas: sesiones presenciales 2) Instalar o permitir la instalación de centros de información y tecnología (hubs digitales) 3) Apoyar en el desarrollo de estrategias itinerantes de formación superior	1) Falta de recursos humanos para contribuir al desarrollo de la estrategia.
---	--	--	--	---	--	--	---	--	--

4.2. Árbol de problemas



4.3. Árbol de objetivos



V. Apartado prescriptivo

5.1. Matriz de marco lógico

Descripción	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Objetivo General			
Incrementar el acceso equitativo de la población rural a Educación Superior pertinente según sus contextos sociales, culturales y productivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el periodo 2028 – 2038, la disminución de las brechas rural-urbana en las tasas de matrícula y asistencia a ES alcanza una tasa anual promedio de 0.5% 2. Para el año 2030, al menos el 70% de IES con jurisdicción rural tienen modalidades y programas especializados para la educación de población rural. 3. Para el año 2030, se observa que el nivel de logro educativo predominante en la población rural es el nivel de educación secundaria y la proporción de población rural con formación superior alcanza por lo menos el 14%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Nacional de Hogares • Plataforma Única de Información sobre Educación Superior 	<ul style="list-style-type: none"> • La PNESTP, por ende, la Estrategia propuesta, será implementada incluso con los cambios de mando en el Poder Ejecutivo.
Objetivos Específicos			
1. Incrementar la tasa de transición de jóvenes rurales egresados de la Educación Básica Regular hacia la ES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el año 2030, al menos el 30% de los egresados rurales de EBR transita inmediatamente a la ES. 2. Para el año 2027, el 50% de secundarias rurales establece alianzas con las IES de la zona para asegurar la transición de sus estudiantes sea directa o a través de un proceso de admisión. 3. Para el año 2030, al menos el 50% de los postulantes a ES que fallan las pruebas de admisión o no cuentan con el nivel de logro de aprendizaje necesario, se registran en programas formativos alternativos o acceden a plataformas de preparación pre-superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Nacional de Hogares • Registro de alianzas entre servicios de educación secundaria e IES • Plataforma Única de Información sobre Educación Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes de secundaria rural tiene un interés creciente por transitar directamente a la ES.
2. Incrementar la oferta de programas de formación superior e IES que atiendan a la población rural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para finales del año 2026, al menos el 50% de las IES con jurisdicción rural cuentan con programas especializados en la inclusión de población rural 2. En el periodo entre los años 2030 y 2040, la proporción de población rural de 17 a 24 años que asiste y se matricula en ES aumenta en una tasa promedio de 1% anual 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Única de Información sobre Educación Superior • Encuesta Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Las IES públicas y privadas tienen el presupuesto necesario para incrementar su

	3. A los siete años del inicio de la estrategia, al menos el 60% del total de IES con jurisdicción rural desarrolla estrategias para incluir a la población rural en sus programas.	de Hogares	oferta formativa.
3. Implementar programas de formación superior adaptados al contexto y a las características de la población rural.	<p>1. En el primer y segundo año del inicio de la estrategia, todas las universidades inician investigaciones sociales y económicas sobre las localidades rurales de su jurisdicción.</p> <p>2. Para el año 2030, al menos el 30% de los estudiantes rurales de ES se matricula y asiste a modalidades educativas alternativas a la presencial y, a la vez, puede ejercer alguna actividad laboral.</p> <p>3. Para la segunda mitad del año 2026, las mallas curriculares de las IES con jurisdicción local incluyen un 30% de contenido y actividades que se diseñan según las actividades económicas y prácticas sociales de la zona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma Única de Información sobre Educación Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> Las IES cuentan con pedagogos especializados en la diversificación de contenido y dispuestos a enseñar en modalidades variadas.
Componentes			
1.1. Priorizar la articulación de programas educativos de escuelas secundarias	1. Al año 2027, el 50% de secundarias rurales establecen convenios de formación laboral con IES de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> Reportes anuales sobre la celebración de convenios. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico-Productiva y Superior Tecnológica.

<p>1.2. Diversificar la oferta de formación superior o pre-superior a quienes no superan las pruebas de admisión a las IES o no cuentan con los niveles de aprendizaje esperados al culminar la secundaria.</p>	<p>1. Para el semestre 2027-1, al menos el 30% de los postulantes que no superan las pruebas de admisión o no cuentan con los niveles de logro de aprendizaje necesarios se matriculan en programas de formación superior o materias alternativas de formación laboral. 2. Para el semestre 2027-1, todos los postulantes a ES tienen acceso a plataformas virtuales con material de preparación gratuito para los exámenes de admisión según la alternativa de ES por la que opten.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Única de Información sobre Educación Superior • Información sobre el acceso a plataformas virtuales de preparación (pre-superior) para todas las alternativas de ES 	<ul style="list-style-type: none"> • El MINEDU cuenta con las herramientas necesarias para la implementación de programas alternativos o pre-superior.
<p>2.2. Otorgar una partida presupuestaria pública para la implementación de la estrategia de ES en el ámbito rural.</p>	<p>1. Para el año 2027, el gasto total en educación aumenta al 4% del PIB per cápita, de manera que la inversión en educación de nivel terciario representa al menos el 18% del gasto total en educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes anuales de inversión pública – Ministerio de Economía y Finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política de aumentar progresivamente el gasto público en educación.
<p>2.2. IES públicas y privadas con jurisdicción rural tienen estrategias para la inclusión de la población de este ámbito, considerando sus carencias de recursos y el tipo de asentamiento territorial</p>	<p>1. Para el semestre 2027-1, al menos el 10% de estudiantes rurales de ES que se matriculan en programas presenciales tienen acceso a créditos con bajas tasas de interés o becas por desempeño para el costo de vida, materiales y matrícula (en caso sea una IES privada). - PRONABEC 2. Para el semestre 2027-1, todas las universidades ofrecen al menos uno o dos programas con modalidad a distancia y de acceso exclusivo para estudiantes rurales. 3. Para el semestre 2027-1, el 50% de IES privadas y públicas con jurisdicción rural celebran convenios con entidades estatales (Tambos del Programa País y Ayuntamientos) o privadas (Empresas que operan en la zona) para el uso de sus plataformas fijas y el acceso de sus estudiantes a computadoras y servicio de internet.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de Información sobre Instituciones de Educación Superior • Reporte de alianzas entre IES y entidades estatales con plataformas fijas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones públicas y privadas tienen la voluntad de contribuir con el objetivo de la estrategia.

<p>3.1. Se diversifica el contenido de los programas formación superior para adaptarse a la diversidad económica rural, a la vez que incluye y revaloriza los saberes y prácticas locales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el primer año y segundo año de inicio de la estrategia, todas las universidades públicas realizan un diagnóstico de las actividades económicas, saberes y prácticas de las localidades rurales de su jurisdicción (departamento, provincia o distrito). 2. Para el semestre 2027-1 cada ES Técnico- Productiva y Superior Tecnológica con jurisdicción rural, terminan el diseño de al menos una opción formativa con contenido transversal para el desarrollo de actividades productivas, técnicas o de innovación. 3. Para el semestre 2027-1 todas las opciones formativas para población rural, cuenta con una malla curricular que permite el uso de saberes y prácticas locales en investigaciones y proyectos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Única de Información sobre Educación Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los reglamentos para el licenciamiento de IES permiten la inclusión de contenidos diversificados.
<p>3.2. IES ofrecen programas de formación con modalidades de asistencia y cátedra flexibles que se adaptan a las características de los estudiantes rurales de su jurisdicción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el primer y segundo año del inicio de la estrategia, todas las universidades públicas realizan un diagnóstico de las dificultades de población rural de su jurisdicción (departamento, provincia o distrito) para acceder a ES. 2. Al año 2031 todas las IES con jurisdicción rural han logrado diversificar la modalidad de asistencia y cátedra de dos o más programas. 3. Para el año 2029, al menos el 50% de los estudiantes rurales de ES participa de programas educativos semipresenciales, itinerante o a distancia. 4. Para el año 2029, al menos el 50% de los estudiantes rurales de ES que lo requiere se encuentra laborando de forma dependiente o independiente, mientras continúa con sus estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Única de Información sobre Educación Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las IES cuentan con los recursos suficientes para ofrecer modalidades diversificadas de atención.

Actividades		Costes	
1. Diseño e implementación de estrategias especializadas para la inclusión de la población rural en el sistema de ES	<p>Se recomienda que la implementación de la Estrategia Rural de Educación Superior se haga en cinco fases:</p> <p>FASE 1: Diagnóstico departamental/regional sobre el ámbito rural y su población.</p> <p>FASE 2: Diseño de la estrategia rural de Educación Superior pertinente para cada departamento</p> <p>FASE 3: Implementación</p> <p>FASE 4: Monitoreo y Seguimiento</p> <p>FASE 5: Evaluación</p> <p>Las acciones recomendadas para cada fase serán descritas en el siguiente apartado.</p>	<p>Costo total de la estrategia:</p> <p>Se otorgará una partida inicial a las universidades para la implementación del diagnóstico sobre la población rural y para la creación de la Plataforma de Información sobre ES. Más adelante, el coste de la implementación de la estrategia será definido en los planes elaborados por cada IES con jurisdicción rural y por la Gerencia Regional de Educación de cada departamento.</p>	
2. Ministerio de Educación diseña y pone a disposición de los agentes involucrados la Plataforma de Información sobre IES			
<p>Condiciones previas: Voluntad política y asignación de recursos para la implementación de la PNESTP en las zonas rurales del país, para contribuir a la inclusión social y económica de la población rural.</p>			

5.2. Descripción detallada de la política propuesta

¿En qué consiste la Estrategia Rural de Educación Superior?

La propuesta tiene como objetivo central **incrementar el acceso equitativo de la población rural a Educación Superior pertinente para su contexto social, cultural y productivo**. Esta estrategia de política se enmarca en los primeros objetivos prioritarios de la PNESTP, como un primer acercamiento de la aplicación de la Política al ámbito rural:

OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico – Productiva

OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.

La implementación de esta estrategia es de largo aliento, puesto que incluye el desarrollo de esfuerzos políticos multinivel y coordinación intersectorial. En este sentido, las fechas propuestas en la Matriz de Marco Lógico son aproximadas, responden al supuesto que la implementación de la estrategia se aprueba a finales del 2021. En total se calcula un periodo de 12 años para su implementación y afianzamiento.

Inspirada en el Plan Rural de Educación Superior del Gobierno de Colombia, la estrategia propuesta tiene tres objetivos específicos: incrementar la tasa de transición de jóvenes rurales egresados de EBR hacia la ES, incrementar la oferta de programas e IES que atiendan a la población rural e implementar programas de formación superior adaptados al contexto y a las características de la población rural. Se recomienda que los componentes de la estrategia se implementen en cinco fases: dos preliminares, una de implementación, y dos de monitoreo y seguimiento, y evaluación.

A continuación, se detallan las acciones recomendadas para la implementación de cada fase:

Fase 1: Diagnóstico departamental sobre el ámbito rural y su población

Para iniciar la fase de diagnóstico será importante que el Ministerio se encargue de la creación de la Plataforma de Información sobre ES, esto permitirá que los resultados de diagnóstico sean sistematizados y publicados más adelante. Luego de ello, se recomienda que las Gerencias Regionales de Educación (GRE), registren a todas las IES de su jurisdicción y las clasifiquen

según su ubicación territorial. Las IES que serán consideradas para la implementación de la Estrategia serán la que tengan jurisdicción rural, es decir, las que tienen instalaciones cercanas a distritos con alta o muy alta concentración de población rural. Se recomienda que, más adelante, esta clasificación también considere a las IES con programas formativos de interés rural.

Luego, se propone que las universidades públicas de cada región lideren el proceso de diagnóstico para la implementación de la estrategia. Para ello, deberán desarrollar investigaciones de corte cuantitativo y cualitativo sobre las poblaciones rurales, sus actividades económicas y los impedimentos que enfrentan para asistir al servicio de ES. De forma paralela, se espera que las GRE sistematicen e identifiquen las dificultades de aprendizaje de los potenciales estudiantes rurales de ES, es decir de la población que asiste o asistió al nivel secundario de la EBR.

Por último, se recomienda la publicación de resultados del diagnóstico rural y datos de las IES en la Plataforma Única de Información sobre Educación Superior, y se habilite el acceso público a esta información. Hasta esta última etapa, se calcula que esta fase inicial demore dos años y medio.

Fase 2: Diseño departamental/regional de planes de implementación de la Estrategia Rural de Educación Superior

El éxito de la Estrategia, tiene que ver con el reconocimiento de la diversidad social, cultural y económica del Perú. Las áreas rurales del país son especialmente heterogéneas, por lo que un proyecto educativo que busca habilitar a la población para mejorar sus condiciones de vida, necesariamente requiere la participación de varios actores. Entre ellos, las instituciones educativas con jurisdicción rural: escuelas secundarias e IES, y diferentes niveles de gobierno: regional, local, e incluso comunitario.

Bajo esta lógica, se propone que, en base a la evidencia recogida en el diagnóstico, cada GRE diseñe un plan de implementación de la estrategia. Considerando lo plasmado en el plan regional, cada IES con jurisdicción rural se encargará de diseñar su oferta para la población rural. Las IES diseñarán sus programas formativos con modalidad flexible y contenido adaptado al contexto social, cultural y económico de las localidades rurales a la población rural a la que se piensa atender. Estos planes serán entregados y evaluados por las unidades correspondientes en las GRE y el MINEDU.

Al mismo tiempo, el MINEDU en coordinación con las GRE, estará encargado del diseño de los servicios de formación ocupacional o pre-superior para población que no alcanzó los niveles de logro esperados al finalizar la EBR. Para ello se recomienda la implementación de una plataforma virtual gratuita, que contenga materiales que puedan ayudar a la población a nivelar sus aprendizajes, o que los preparen para las pruebas de admisión a las IES. Además, se propone diseñar cursos de capacitación ocupacional con modalidad virtual o presencial, que permitan que, aunque esta población no llegue a incluirse en programas de ES, cuente con capacidades mínimas para su empleabilidad.

Al finalizar esta etapa de diseño, una vez aprobados los programas de formación superior, esta oferta se publica en la Plataforma Única de Información sobre Educación Superior. Esto permitirá que los interesados en acceder al servicio de ES puedan evaluar sus opciones y decidir por la que se acomode mejor a sus condiciones. Se calcula que la implementación de esta fase inicie a mediados del segundo año de implementación, y se extienda por un total de tres años y medio.

Fase 3: Implementación de Programas de ES para población rural

Las acciones recomendadas para esta fase, son las relacionadas directamente al acceso efectivo de la población rural a programas de formación superior. Para comenzar, se recomienda que se realicen campañas informativas y de motivación en escuelas de nivel secundario rural un año antes del inicio de clases de los programas especializados para la atención de población rural. El objetivo de esta acción es motivar a los estudiantes de la EBR a optar por programas que se adapten mejor a su situación, y puedan continuar sus estudios superiores sin mayores dificultades.

Se prevé que los programas de ES para la población rural puedan iniciar sus labores académicas al quinto año de iniciada la estrategia. Antes de ello, en el segundo semestre del cuarto año se propone que se pongan en ejecución los mecanismos diversificados para la admisión de población rural en ES.

Fase 4: Monitoreo y seguimiento de la Estrategia Rural de Educación Superior

Se recomienda que las acciones de monitoreo inicien al año del inicio de las labores académicas en los Programas de ES. Para el monitoreo y seguimiento de la estrategia cada IES deberá

entregar reportes anuales sobre el nivel de inclusión, desempeño y continuidad de la población rural en los programas de ES. Esto permitirá que las GRE identifiquen problemas, y puedan diseñar estrategias de solución en la marcha.

Adicionalmente, luego de tres años del inicio de labores en los Programas, se propone la implementación de un operativo de monitoreo para conocer la calidad del servicio. Se recomienda el diseño de una muestra representativa de IES con jurisdicción rural a nivel nacional, para conocer el desempeño de la estrategia en cuanto a las prácticas de enseñanza-aprendizaje y de gestión educativa. El operativo estaría a cargo de la Unidad de Seguimiento y Evaluación del MINEDU.

Fase 5: Evaluación de la Estrategia Rural de Educación Superior

A partir del séptimo año de iniciada la estrategia, se recomienda la implementación de evaluaciones de diseño e implementación, con el objetivo de corregir las fallas del modelo en la marcha. En el décimo año de implementación se haría la primera evaluación del impacto de la Estrategia para conocer sus efectos, y principalmente para identificar si se está cumpliendo con el objetivo central.

Planificación detallada de la Estrategia

Acciones recomendadas	Responsable	2021	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032		2033		
			1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
Aprobación para la implementación de la estrategia rural de ES	MINEDU - Viceministerio de Educación Superior																										
Fase 1: Diagnóstico departamental sobre el ámbito rural y su población																											
1.1. Creación de la Plataforma de Información sobre Educación Superior	MINEDU - Viceministerio de Educación Superior																										
1.2. Registro y clasificación de IES (jurisdicción rural)	Gerencias Regionales de Educación																										
1.3. Análisis de dificultades de aprendizaje de los potenciales estudiantes de ES	Gerencias Regionales de Educación																										
1.4. Desarrollo de investigaciones cuantitativas y cualitativas sobre poblaciones rurales.	Universidades públicas a nivel nacional																										
1.5. Publicación de resultados del diagnóstico	Gerencias Regionales de Educación																										
Fase 2: Diseño de la estrategia rural de Educación Superior para cada Región																											
2.1. Cada región diseña un plan de implementación de la Estrategia Rural de Educación Superior.	Gerencias Regionales de Educación																										
2.2. Diseño de programas formativos(modalidad flexible, contenido pertinente)	Instituciones de Educación Superior con jurisdicción rural.																										
2.3. Diseño de servicios de formación ocupacional o pre-superior alternativa para personas con niveles de aprendizaje por debajo del promedio.	MINEDU - Viceministerio de Educación Superior																										
2.4. Publicación de planes de implementación y programas formativos de educación superior.	Gerencias Regionales de Educación																										
Fase 3: Implementación de Programas de ES para población rural																											
3.1. Campañas informativas en escuelas de nivel secundario	Gerencias Regionales de Educación																										
3.2. Implementación de mecanismos diversificados de admisión para población rural en programas de ES.	Instituciones de Educación Superior con jurisdicción rural.																										
3.3. Labores académicas de los Programas de ES para población rural.	Instituciones de Educación Superior con jurisdicción rural.																										
Fase 4: Monitoreo y seguimiento de la Estrategia Rural para Educación Superior																											
4.1. Reportes anuales sobre inclusión, desempeño y continuidad de la población rural en programas de ES.	Instituciones de Educación Superior con jurisdicción rural.																										
4.2. Operativo de monitoreo anual para conocer la calidad de la ES en zonas rurales	MINEDU - Unidad de Seguimiento y Evaluación.																										
Fase 5: Evaluación de la Estrategia Rural para Educación Superior																											
5.1. Evaluación de diseño e la implementación de la Estrategia	Ministerio de Economía y Finanzas																										
5.2. Evaluación de impacto de la Estrategia	Ministerio de Economía y Finanzas																										

VI. Conclusiones

Las carencias de la población rural en el Perú son variadas, sin embargo, una condición estructural que requiere de atención es la brecha geográfica en cuanto a la educación. Atender las limitaciones del sistema educativo con un enfoque territorial, contribuirá tanto a la ansiada inclusión social y, por ende, al desarrollo sostenible del país. En este contexto, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva es un esfuerzo por promover que la Educación Superior alcance el acceso equitativo y sea pertinente. Así, la principal motivación de la propuesta presentada a lo largo del documento es contribuir a la inclusión social y económica de la población rural a través del incremento en el acceso a Educación Superior pertinente, según su contexto social, cultural y productivo.

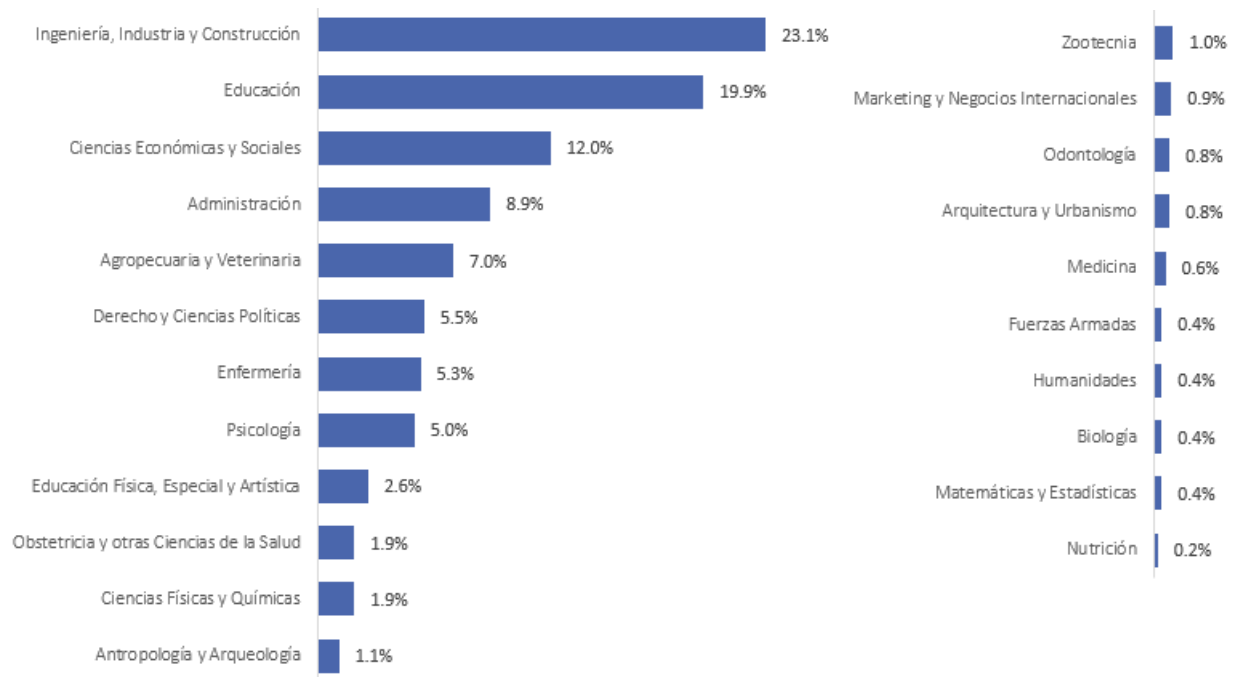
La aprobación de políticas vinculadas a la ES evidencia un interés del Estado por atender a la problemática asociada a la provisión de ES. Estos esfuerzos han sido clave para asegurar la calidad del servicio, en un primer momento, y en la actualidad buscan ampliar sus objetivos. La PNESTP y la creación del Viceministerio de Educación, son ventanas de oportunidad que evidencian las posibilidades de implementar estrategias especializadas y contextualizadas para atender a los diversos problemas del sistema.

La propuesta tiene varios componentes y para su implementación requiere de un esfuerzo común, multinivel y multisectorial, que permita que la política se adecúe a la diversidad de la población rural peruana. Su implementación es de largo aliento, pues requiere sentar bases sólidas para que la ES Rural se afiance como parte del Sistema de Educación Superior Nacional. En este sentido, las acciones recomendadas en el presente documento son aristas importantes que se deben atender durante este periodo de tiempo, sin embargo, es necesario que cada departamento evalúe la necesidad de incluir otras acciones que contribuyan al logro del objetivo de la Estrategia.

Anexos

Anexo 1: Información sobre los programas a los que accede o accedió la Población Rural de 17 años a más que estudió o estudia Educación Superior Universitaria

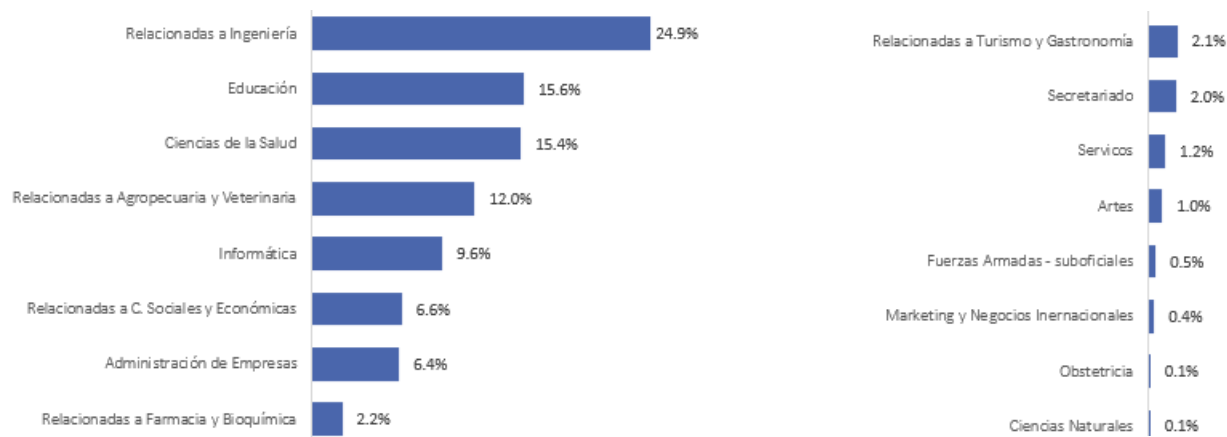
Población de 17 y más años de edad, que estudió o estudia educación universitaria, en el ámbito rural. ENAHO 2019.
(Porcentaje respecto del total de población de 17 y más años de edad)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2020a. Elaboración propia

Anexo 2: Información sobre los programas a los que accede o accedió la Población Rural de 17 años a más que estudió Educación Superior No Universitaria

Población de 17 y más años de edad, que estudió o estudia educación no universitaria en el ámbito rural. ENAHO 2019. (Porcentaje respecto del total de población de 17 y más años de edad)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2020a. Elaboración propia

Bibliografía

- Agasisti, T., y Bertoletti, A. (2020). Higher education and economic growth: A longitudinal study of European regions 2000–2017. *Socio-Economic Planning Sciences*, 100940. <https://doi.org/10.1016/j.seps.2020.100940>
- Banco Mundial Datos. (2021a). *Gasto en educación de nivel terciario (% del gasto público en educación)*. https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TERT.ZS?contextual=region&end=2017&location_s=PE&start=2016
- Banco Mundial Datos. (2021b). *Población rural—Perú*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL?contextual=region&locations=PE>
- Benites, R. (2021). *La Educación Superior Universitaria en el Perú post-pandemia*. 11.
- Carrillo, S. (2021). *2.4 Políticas para una educación equitativa e inclusiva*. 42.
- Congreso de la República. (2021, junio 19). *Ley N°31224. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación*. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-de-organizacion-y-funciones-del-ministerio-de-educacion-ley-n-31224-1964885-1>
- De Belaunde, C. (2011). Profundizando las brechas: Una mirada a la desigualdad en los estudios sobre el sistema educativo peruano. En J. Cotler & R. Cuenca (Eds.), *Las desigualdades en el Perú: Balances críticos*. <https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/597/estudiosobredesigualdad2.pdf;jsessionid=F6317932E468A0820D67D90172F04AC9?sequence=2>
- Diez, A. (2014). Cambios en la ruralidad y en las estrategias de vida en el mundo rural. Una relectura de antiguas y nuevas definiciones. *Sepia*, XV, 19-85.
- Dirven, M. (2019). *Nueva definición de lo rural en América Latina y el Caribe en el marco de FAO para una reflexión colectiva para definir las líneas de acción para llegar al 2030 con un ámbito rural distinto*. <http://www.fao.org/3/ca5509es/ca5509es.pdf>
- Figallo, F., Gozález, M. T., y Diestra, V. (2020). *Perú: Educación superior en el contexto de la pandemia por el COVID-19*. 8. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/esal/article/view/13404>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA. (2012). *El bono demográfico regional en el Perú*. https://www.sdgfund.org/sites/default/files/YEM_ESTUDIO_Peru_%20Bono%20demografico%20en%20el%20Peru.pdf
- Haimovich, F. (2017). *Equity, Quality, and Variety of Higher Education* (pp. 77-113). <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/26489/9781464810145.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. (2018). *Plan de Acción 2018—2028*. https://drive.google.com/file/d/1Mr_obMED-yv2RalSeC6L1YeStb1C9tiU/view?usp=embed_facebook

- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - IESALC. (2020a). *COVID-19 y educación superior. De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - IESALC. (2020b). *Hacia el acceso universal a la educación superior: Tendencias internacionales*. https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000375683&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_bc824674-c5e9-4931-81f5-61ec4e175fdc%3F_%3D375683spa.pdf&updateUrl=updateUrl4323&ark=/ark:/48223/pf0000375683/PDF/375683spa.pdf.multi&fullScreen=true&locale=es#%5B%7B%22num%22%3A40%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C71%2C563%2C0%5D
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - IESALC. (2020c, agosto 12). *UNESCO IESALC proporcionará asistencia técnica para fortalecer la educación superior virtual en el Perú*. <https://www.iesalc.unesco.org/2020/08/12/unesco-iesalc-proporcionara-asistencia-tecnica-para-fortalecer-la-educacion-superior-virtual-en-el-peru/>
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - IESALC. (2021). *Pensar más allá de los límites: Perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377529>
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe – IESALC. (2021). *Propuesta de marco conceptual y estrategia de implementación de los hubs digitales en regiones estratégicas del Perú*. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/06/Hubs-Digitales-ES.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INE. (2021). *Perú: Sistema de Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <http://ods.inei.gob.pe/ods/objetivos-de-desarrollo-sostenible/educacion-de-calidad>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (1995). *Variables Contextuales*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0014/varicont.htm
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2021). *Perú: Estado de la Población en el año del Bicentenario, 2021*. 76.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES. (2021). Capítulo 1 Características de los hogares y la población. En *Perú: Encuesta demográfica y de salud familiar 2020*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1795/pdf/cap001.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO. (2020a). *Perú: Indicadores de Educación por Departamentos, 2009—2019*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO. (2020b). *Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingreso por Departamento, 2007—2019*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1790/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO. (2021a). *Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Trimestre: Enero—*

Febrero—Marzo 2021 (p. 49). <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-tic-i-trimestre-2021.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO. (2021b). *Evolución de la Pobreza Monetaria 2009—2020*.

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/pobreza2020/Pobreza2020.pdf

Matos Mar, J. (1984). *Desborde Popular y crisis del Estado. El nuevo rostro del Perú en la década de 1980*.

<https://repositorio.minedu.gov.pe/bitstream/handle/20.500.12799/1124/675.%20Desborde%20popular%20y%20crisis%20del%20estado%20el%20nuevo%20rostro%20del%20Per%c3%ba%20en%20la%20d%c3%a9cada%20de%201980.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mgqwashu, E. M., Timmis, S., De Wet, T., y Madondo, N. E. (2020). Transitions from rural contexts to and through higher education in South Africa: Negotiating misrecognition. *Compare: A Journal of Comparative and International Education*.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2015). *Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal—EDEP. Programa Nacional Beca 18 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo*.

https://www.mef.gov.pe/contenidos/presu_publ/ppr/eval_indep/EDEP_pronabec.pdf

Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia - MINEDUCACIÓN. (2018). *Plan Rural de Educación Superior. Estrategias de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial*.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-374283_recurso.pdf

Ministerio de Educación del Perú - MINEDU. (2018). *DS N° 013—2018—MINEDU Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales*. 51.

Ministerio de Educación del Perú - MINEDU. (2020a). *Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1481464/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educa%C3%B3n%20Superior%20y%20T%C3%A9cnico-Productiva.pdf>

Ministerio de Educación del Perú - MINEDU. (2020b). *Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (resumen)*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1481482/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educa%C3%B3n%20Superior%20y%20T%C3%A9cnico-Productiva%20%28resumen%29.pdf>

Ministerio de Educación del Perú - MINEDU. (2021). *Resolución Viceministerial N°176-2021-MINEDU. Aprueban Documento Normativo denominado «Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico—Productiva y Superior Tecnológica»*.

<http://www.minedu.gov.pe/superiortecnologica/pdf/rvm-n-176-2021-minedu.pdf>

Ministerio de Educación del Perú - MINEDU y Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes - UMC. (s. f.). *Resultados PISA 2018 | UMC | Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes*. Recuperado 27 de agosto de 2021, de <http://umc.minedu.gov.pe/resultadospisa2018/>

Ministerio de Educación del Perú - MINEDU y Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes - UMC. (2020). *Resultados de Evaluaciones de logros de resultados 2019*.

<https://www.calameo.com/read/006286625b1d7f0cd7597>

- Montenegro, C. E., y Patrinos, H. A. (2014). *Comparable Estimates of Returns to Schooling around the World*. The World Bank. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-7020>
- Montgomery, C. (2020). Exploring rurality and ethnicity in globalised higher education: Ideologies, intersections and narratives in doctoral research theses. *Compare: A Journal of Comparative and International Education*, 50(7), 978-994. <https://doi.org/10.1080/03057925.2020.1756744>
- Naciones Unidas - UN (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos* / Naciones Unidas. United Nations; United Nations. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas-UN. (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2020, noviembre 25). *Lo que necesita saber sobre el derecho a la educación*. <https://es.unesco.org/news/lo-que-necesita-saber-derecho-educacion>
- Palacios, J. E., Noborikawa, J., y Marrou, C. M. (2021). *Demanda de ocupaciones a nivel nacional 2021*. 41.
- Pedró, F. (2020). COVID-19 y educación superior en América Latina y el Caribe: Efectos, impactos y recomendaciones políticas. *Análisis Carolina*. https://doi.org/10.33960/AC_36.2020
- Pedró, F., y Mera, H. (2021). *La evolución de las estructuras de gobierno de la educación superior a escala nacional: Lecciones del caso peruano – UNESCO-IESALC*. <https://www.iesalc.unesco.org/2021/05/13/la-evolucion-de-las-estructuras-de-gobierno-de-la-educacion-superior-a-escala-nacional-lecciones-del-caso-peruano/>
- Poder Legislativo y Congreso de la República. (2014, julio 9). *Ley N°30220 Ley Universitaria*. <https://www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-universitaria-30220.pdf>
- Poder Legislativo y Congreso de la República. (2016, noviembre 2). *Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes*. <http://www.minedu.gob.pe/ley-de-institutos/pdf/ley-de-institutos.pdf>
- Rucci, G., Novella, R., Repetto, A., y Robino, C. (2018). *Millennials en América Latina y el Caribe: ¿Trabajar o estudiar?* Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0001410>
- Sánchez, A., & Singh, A. (2016). *Accessing Higher Education in Developing Countries: Panel Data Analysis from India, Peru, and Vietnam*. <https://www.grade.org.pe/publicaciones/accessing-higher-education-in-developing-countries-panel-data-analysis-from-india-peru-and-vietnam/>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2020, julio 6). *SUNEDU: 94 universidades licenciadas garantizan condiciones básicas de calidad para más de 1 millón de universitarios*. <https://www.sunedu.gob.pe/sunedu-94-universidades-licenciadas-garantizan-condiciones-basicas-de-calidad-para-mas-de-1-millon-de-universitarios/>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. (2020). *II Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1230044/Informe%20Bienal.pdf>

Toro, D. (2020). Educación superior en Latinoamérica en una economía post-COVID. *Revista de Educación Superior en América Latina*, 8.

<https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/esal/article/view/13408>

Tünnermann, C. (2000). *Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior*. 11, 181-196.

Tünnermann, C. (2006). *Pertinencia y Calidad de la Educación Superior*. 33.

Yamada, G., & Lavado, P. (2017). *Educación superior y empleo en el Perú: Una brecha persistente*.